RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 034-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 02 de febrero de 2022.

VISTO:

El Informe Legal N° 009-2022-MDJN/ALE-VCM, de la fecha, del Asesor Legal Externo, solicitando su exclusión de la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 026-2022-MDJN/A, de fecha 28/01/2022, se conforma la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, encargada de la negociación del Pliego de Reclamos del año 2022 presentado por el Sindicato Único de Trabajadores;

Que, con el Informe Legal N° 009-2022-MDJN/ALE-VCM, de la fecha, el Asesor Legal Externo, solicita su exclusión de la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, debido a que su participación devendría en un impedimento funcional su participación en la referida comisión, por lo que recomienda la modificación de la resolución aludida en el párrafo precedente, debiendo designarse a otro funcionario;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, encargada de la negociación del Pliego de Reclamos del año 2022 presentado por el Sindicato Único de Trabajadores, conforme al detalle siguiente:

Por la Municipalidad:

1.	Gerente Municipal	Presidente
2.	Director de General de Administración	Secretario
3.	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro

Por el Sindicato:

1.	Aquiles Lizana Aquino	Secretario General
2.	Lilia Doris De La Cruz Espinoza	Miembro
3.	Martín Salvador Molina Cárdenas	Miembro
4.	Yovanna Rebeca Figueroa Hernández	Miembro

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 026-2022-MDJN/A, de fecha 28/01/2022.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los servidores que forman parte de la Comisión Negociadora y al Sindicato Único de Trabajadores - SUTRAMUN, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE